

Inédito.

Cannabis y Salud: Una cuestión de Derechos.

Napiarkorvski, Federico.

Cita:

Napiarkorvski, Federico (2020). *Cannabis y Salud: Una cuestión de Derechos*. Inédito.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/fedenap/12>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pQZe/A9Q>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Cannabis y Salud: Una cuestión de Derechos

Lic. Federico Napiarkovski

Miembro AC y CCC Jardín del Unicornio

(Febrero- Año 2020)

fedenap@live.com

Habitualmente, hablar de cannabis y salud se traduce en explicaciones y definiciones acerca de las diferentes aplicaciones, usos y beneficios que tiene la planta para diversas dolencias, enfermedades y padecimientos. Consideramos que además de la necesaria reglamentación para el cannabis de uso medicinal, es urgente la implementación de nuevas políticas públicas que abandonen la mirada moral y criminal, para poder empezar a concebir al cannabis y su accesibilidad desde un punto de vista sanitario que tenga como actor central al Estado Nacional, funcionando como garante de derechos.

Nuestra propuesta consiste en invitarles a reflexionar acerca de los entrecruzamientos que se producen entre el sistema de salud y el activismo cannábico. Es decir, reflexionar sobre cómo el uso de cannabis afecta la salud de usuarios que utilizan la sustancia de forma terapéutica en pleno ejercicio de sus derechos. *¿Es posible pensar en el derecho a la salud cuando cientos de usuarios y cultivadores son víctimas de una ley que solo ha servido para engordar estadísticas y criminalizar a los grupos más vulnerables?*

Históricamente el discurso médico impregnó con su “saber” el discurso jurídico y las políticas públicas, reduciendo a los usuarios a una “enfermedad”, a un aspecto de su persona: “su consumo” o “su adicción”; sin pensar en las condiciones materiales de existencia de esas subjetividades. Así, las políticas públicas en torno al cannabis han culminado en decisiones que se han tomado a partir de saberes legitimados científicamente, dejando fuera a los usuarios, cultivadores y todo el conocimiento que tenemos acerca de la planta y sus diferentes usos. Los resultados de permanecer invisibilizados y en la clandestinidad por más de 30 años del prohibicionismo han dejado un incalculable

saldo de muertes, detenciones arbitrarias, violencia institucional, vulneración de derechos y gran sufrimiento psíquico.

Dado que el derecho a la salud es uno de los derechos humanos fundamentales que hacen a la dignidad de toda persona, es necesario señalar que pensar al cannabis desde un enfoque sanitario y en clave de derechos humanos es el paso necesario y fundamental para que podamos discutir sobre una regulación para todos los usos, que contemple a todxs lxs actorxs involucradxs, y que coloque al Estado en su función de garante y protector de nuestros derechos.

Para ello, es necesaria una deconstrucción de los prejuicios y estigmas con los que se aborda a una persona que consume cannabis comenzando por cuestionar las propias prácticas, porque si no somos capaces de hacerlo, corremos el riesgo de reproducir las violencias que han sido institucionalizadas. Los estigmas profesionales desembocan en una atención profesional prejuiciosa, caracterizada por la falta de empatía y entendimiento, resultando en barreras de accesibilidad que alejan a lxs usuarixs de cannabis del sistema de salud y violando derechos humanos fundamentales que deben garantizarse en todo proceso de atención.

El derecho a la salud significa que debemos recibir atención médica con respeto por nuestra autonomía y libertad, sin ningún tipo de violencia ni discriminación, y también significa poder acceder a una información clara, adecuada y veraz respecto del cannabis y sus demostrados efectos.

Lxs profesionales de la salud tenemos el desafío ético de poder pensar a la salud en forma colectiva, en clave de derechos, concibiendo lógicas de cuidado que no se ejerzan únicamente en el espacio del consultorio, contemplando procesos de cuidado relacionales y colectivos, que no sean opresivos y resulten emancipatorios.

Afirmar que el cannabis es un bien social implica que el Estado Nacional debe garantizar los medios para el acceso a una sustancia de calidad y eficacia comprobada por medio de circuitos seguros. Por lo tanto, debe contemplarse una producción estatal de cannabis para poder democratizar el acceso, pero en este camino, tampoco queremos que el cannabis sea reducido a un objeto que la

industria farmacéutica pueda explotar a partir de las reglas del mercado limitando las posibilidades de acceso.

En este sentido, el Mtro. de Salud Dr. Ginés González García señaló recientemente (2020) que las industrias multinacionales que se dedican a la producción de medicamentos, trabajan con otra lógica de mercado; se dedican a productos que están protegidos por patentes, y muchos de ellos son distintos a cómo eran los medicamentos hasta ahora, son de origen biológico, y *todos tienen en común una característica: **son absolutamente imposibles de ser pagados.*** Tienen precios increíbles.

Plantear la necesidad de una regulación del cannabis para todos sus usos, incorporando el autocultivo como práctica soberana de empoderamiento, la posibilidad legal de asociarse colectivamente para hacerlo e incluso poder acceder a un cannabis de calidad de producción estatal, dentro de un marco de legalidad; también significa pensar en la salud como derecho colectivo, público y social.

Estamos frente a una oportunidad histórica que requiere trabajar arduamente en promover una discusión de la salud en términos políticos, interpelando el saber médico jerarquizado, cuestionando los discursos normalizadores que solamente plantean el consumo del cannabis en términos de enfermedad, de adicción, de desviación moral y social. Discutir la salud en términos políticos, también significa plantear la necesidad de un acceso universal al cannabis, sin distinciones ni discriminaciones, y para eso es necesario discutir además los derechos implicados y las garantías que debe brindar el Estado para impedir que nuestras vidas sigan permaneciendo en la clandestinidad o que sirvan para que un proyecto neoliberal construya su ideal de una sociedad libre de drogas.

Exigimos una regulación del cannabis para todos sus usos, donde se reconozca y se ponga en valor el aporte de prácticas y saberes que el activismo cannábico viene desarrollando ante la ausencia del Estado, queremos seguir cultivando y fumando como hasta ahora pero dentro de un marco de legalidad y protección estatal.

Bibliografía de referencia:

Donato, N. (2017). *Derecho a la Salud*. Ministerio de Salud. Presidencia de la Nación. Recuperado el 13 de febrero de 2020 de <http://www.salud.gob.ar/dels/printpdf/135>

Vallejos, S. (31 de enero de 2020). Entrevista al Ministro de Salud de la Nación. *Página 12*. Recuperado el 13 de febrero de 2020 de <https://www.pagina12.com.ar/244781-gines-gonzalez-garcia-algunos-no-acceden-a-medicamentos-y-ot>

Pérez, M (2019) Salud y soberanía de los cuerpos: propuestas y tensiones desde una perspectiva queer. En *Salud Feminista: soberanía de los cuerpos, poder y organización*. (pp. 31-48). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ed. Tinta Limón.